ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2024

Federación convocante:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBOFILIA

Fecha de la convocatoria:

9 de septiembre de 2024

Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:

Sede federativa central: Calle Baleares Nº 17, Polígono los Llanos, Salteras (Sevilla)

Horario: lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, salvo festivos.

Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte:

DELEGACIÓN TERRITORIAL ALMERÍA

Dirección Paseo de la Caridad, 125 (Finca Sta. Isabel), 3ª planta 04071 – Almería

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL CÁDIZ

Dirección Cánovas del Castillo 35, 11001 - Cádiz

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Dirección Capitulares 2, 14002 - Córdoba

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL GRANADA

Dirección Avenida de Madrid 7, 3ª planta, 18012 - Granada

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL HUELVA

Dirección Jesús Nazareno 21, 21001 - Huelva

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL JAÉN

Dirección Arquitecto Berges 7, 23007- Jaén

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL MÁLAGA

Dirección Avda. Aurora Nº 47. Edificio Servicios Múltiples, 29071 - Málaga

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

DELEGACIÓN TERRITORIAL SEVI LLA

Dirección Trajano 17, 41002 - Sevilla

Horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

Página web federativa: : www.fedcolandaluza.com

Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016

Del 14 al 28 de septiembre de 2024.

Día de inicio efectivo del proceso electoral:

13 de octubre de 2024

^{*} La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete

a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.